



24 de noviembre 2011

**Antonio Baylos**, catedrático de Derecho del Trabajo en la Universidad de Castilla la Mancha

*Crisis del modelo de relaciones de trabajo y propuestas alternativas*

**Documentación**

DEMOCRACIA Y CORRUPCIÓN EN LA CRISIS DEL MODELO SOCIAL EUROPEO..... p. 2

CRISIS ECONOMICA Y REFUNDACIÓN DEL NEOLIBERALISMO : APUNTES DESDE EUROPA..... p. 6

LA QUIEBRA DEL MODELO SOCIAL EUROPEO Y LA CRISIS DE LA POLÍTICA COMO ACCIÓN COLECTIVA..... p. 11

## **DEMOCRACIA Y CORRUPCIÓN EN LA CRISIS DEL MODELO SOCIAL EUROPEO**



Relacionar estas categorías resulta a primera vista algo forzado para un jurista del trabajo. Reflexionando un poco, la relación es más clara.

A los efectos que aquí interesan, hay que tener en cuenta tres significados de la palabra corrupción en relación con la noción de democracia. La primera hace referencia a una actividad delictiva de especial desvalor social, la segunda a la política que favorece la actividad o conducta delictiva haciéndola compatible con las instituciones democráticas. La tercera, plantea un contexto de degradación de la capacidad de mediación institucional de la política democrática. Se dirá algo de cada una de estos tres significados.

Como actividad delictiva, la corrupción es una conducta en la que destaca la utilización en provecho propio del poder público, o el incumplimiento en beneficio privado de las reglas que disciplinan el ejercicio correcto de las prerrogativas en el ejercicio del poder. Se trata de una categoría en aumento que tiene perfiles jurídico-penales y también ético – sociales. Son muchas las conductas que reúnen estas características, pero entre ellas son típicas las maniobras ilegales para la financiación de los partidos políticos, la utilización de la especulación inmobiliaria para el lucro privado, las comisiones para adjudicar contratos a las empresas públicas o en un proceso de licitación de concursos públicos, la creación de empresas pantalla para desviar fondos públicos o en general el clientelismo electoral aprovechando medios públicos. Se trata de fenómenos en impresionante aumento en estos últimos años, aunque siempre en estos casos hay que recordar que el incremento tiene que ver también con la visibilidad del fenómeno antes oculto y la mayor capacidad del sistema para reprimir estas conductas.

Este tipo de corrupción reúne dos características. Ante todo, la separación entre el momento de su conocimiento e información al público a través de los medios de comunicación y su inserción institucional como acto reprimido por el poder del Estado, en un proceso de judicialización de este proceso de incriminación. Lo que lleva aparejada la importancia acentuada del momento informativo, que es un momento privado, gestionado desde los parámetros ideológicos de las empresas editoras de los medios de comunicación de que se trate, que se confronta, paralelamente, con la dilación genérica del momento enjuiciatorio, lo

que permite que se perciba socialmente una situación de impunidad de la corrupción en la esfera pública.

Es clara la utilización en clave ideológica del momento de la “denuncia” informativa, lo que produce la resignificación mediática de la política como *hábitat* natural de la corrupción. Allí anida también la utilización de este discurso en clave antisindical, asimilando a estos fenómenos las subvenciones obtenidas para la formación ocupacional, o las indemnizaciones del patrimonio sindical, o en fin, la concentración de crédito horario en lo que la prensa llama “liberados” sindicales. Se trata no obstante de una parte del discurso antisindical en circulación que no constituye el núcleo central del mismo, pero que si lo acompaña y lo refuerza.

La corrupción aparece además como elemento compatible con las instituciones democráticas. No es una paradoja que coincida un enorme desprestigio de la política como ámbito de consecución de intereses privados y, simultáneamente, que en los procesos electorales que se han realizado, los políticos corruptos – procesados – sean refrendados mayoritariamente por la población.

Se produce la asimilación del espacio de la política a un peculiar espacio de mercado – aunque de acceso restringido – en el que se busca la obtención de un lucro personal – individual o de grupo - en el contexto de un suministro de servicios a la comunidad como ejercicio de funciones públicas.

En España este hecho tiene mucho que ver posiblemente con una cierta comprensión desviada del pacto implícito en la transición democrática de la dictadura a la democracia. Es sabido que la amnistía hizo ingresar en una sola dimensión la cancelación de conductas delictivas tipificadas como tal bajo el franquismo y luego reconocidas como derechos democráticos en la Constitución, junto con la renuncia a remover los hechos y conductas lesivas de los derechos humanos fundamentales plasmadas en los crímenes de la guerra civil, las torturas y los asesinatos de Estado. La ley de Memoria Histórica del 2007 pretendió extender la reparación económica y moral a estos supuestos, pero su aplicación está siendo ralentizada y dificultada, incluso con episodios de clara indicación autoritaria como el procesamiento del magistrado Garzón.

En cualquier caso, en la continuidad franquista no revisada entraba de forma no visible la corrupción como elemento caracterizante de la actividad de los grandes grupos económicos cuya relación con el poder político estaba dirigida a la obtención de posiciones de ventaja en el mercado. Es decir, que en la dictadura, el espacio de la política era un espacio cerrado, hermético a la participación popular, como terreno de asignación de posiciones de ventaja de todo tipo, económicas, sociales y laborales, también a través de la represión de la resistencia obrera. Esta visión se difuminó y quedó como en letargo en los primeros años de la transición, ante el auge de una cierta conflictividad más difusa y el enfrentamiento complejo de los actores sociales y políticos en ese primer período. Pero a partir de 1986, con el ingreso en la OTAN y la consolidación de la “modernización” española de aquellos años, se despierta de su breve sueño de piedra y comienza a andar cada vez más adelante y con mayor determinación, a partir de los tiempos de la modernización capitalista y del “pelotazo”. Se ponen en práctica políticas públicas que favorecen esta apropiación de la política por los

intereses privados individuales o grupales, y el propio modelo de crecimiento económico basado en la especulación inmobiliaria, incentiva y extiende estos fenómenos.

Actualmente se puede diagnosticar, en fin, un contexto de degradación del espacio público – democrático que favorece la erosión de los derechos sociales primero e, inmediatamente, de los propios derechos democráticos de participación ciudadana. Las líneas de tendencia señaladas lo promueven. Tanto la percepción de la política como ámbito “natural” de concreción de interés privado de quienes se dedican a ella, definidos ahora como “profesionales de la política” o “clase política”, como la definición de éste ámbito como un peculiar espacio de mercado para la obtención de un lucro personal, que se define además por su hermetismo y su refracción a cualquier participación popular, auto administrado por grandes grupos de interés económico, se confirman como expresiones sociales que se corresponden con los hechos sucedidos con las reformas del 2010 – 2011 en el marco de la crisis del euro.

La fuerza normativa directa de los mercados financieros sobre los distintos gobiernos periféricos de Europa y la tutela de las instituciones reguladoras de los mercados (FMI y BCE) sobre las autoridades europeas, exigiendo la adopción de “reformas estructurales” se inserta sin dificultad en las tendencias culturales e ideológicas que han fomentado las políticas de corrupción. Las reformas estructurales se imponen como programa a todos los gobiernos sea cual sea su orientación política, socialistas o conservadores, que metabolizan en su acción de manera unánime, la lógica neoliberal.

Como resultado se produce una reacción de doble dirección. La mediación institucional que cristaliza la participación popular a través de las elecciones políticas se considera ineficiente o inútil porque el proyecto de reforma social y de vigencia de derechos de ciudadanía que pretende agrupar suficientes consensos en torno a una mayoría social de progreso, se ha desvanecido al transformarse en su contrario y hacer suyo el programa neoliberal como un destino inexorable. Por ello de un lado se produce una clara separación entre las expectativas ciudadanas respecto de las figuras de la representación política, simbolizada en el lema del movimiento 15 –M: “no nos representan”, porque la democracia representativa y el mecanismo electoral se conciben como un instrumento separado de las necesidades populares, al servicio de los grandes grupos de interés económico. Y esta impresión se confirma con el incremento de los beneficios de los grandes bancos y la naturalidad con que se otorgan bonus y generosas indemnizaciones y pensiones a todos los dirigentes financieros, incluidos aquellos cuya gestión ha hecho necesaria la inyección de fondos públicos para salvar esas entidades, mientras se exigen sacrificios importantes al resto de los ciudadanos.

Pero esta separación funciona también a la inversa, generando el desapego o la desconfianza de los gobiernos respecto de los ciudadanos. La vicisitud de la reforma constitucional española por la que se incluyó en el texto constitucional el techo del déficit público es emblemática, puesto que no sólo se incorpora un dogma acuñado en Mont Pélegrin desde hace tanto tiempo, sino que el real objetivo del acuerdo entre los dos grandes partidos democráticos del gobierno y de la oposición fue el de evitar la participación democrática de los ciudadanos refrendando en las urnas la medida. Como también el ejemplo griego, anunciando un referéndum sobre las condiciones de rescate de la deuda que provocó la airada reacción de las autoridades monetarias europeas anunciando la revocación del préstamo si se producía el

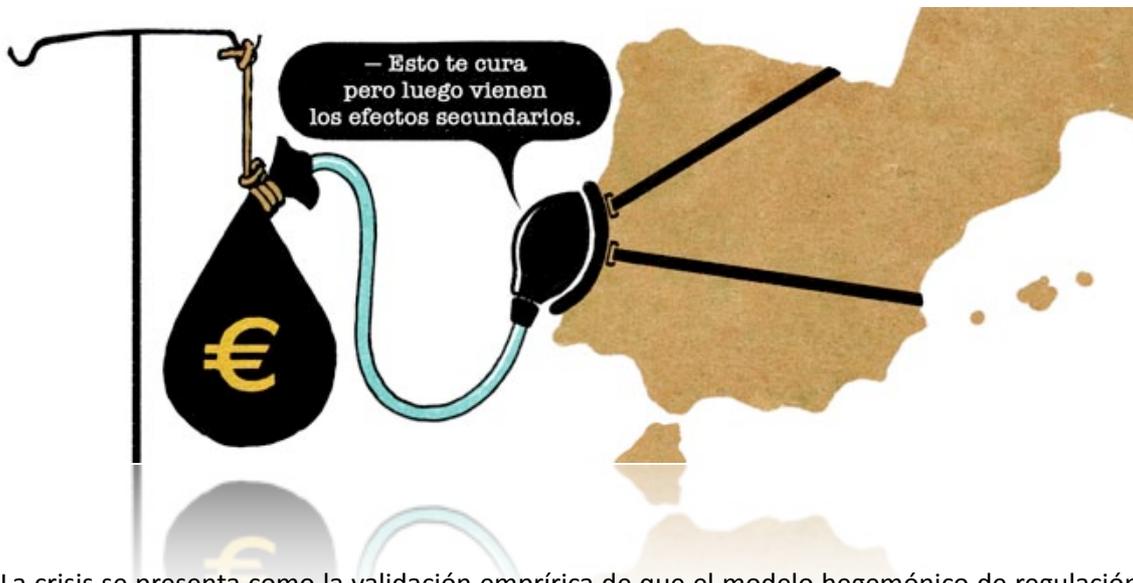
referéndum, demuestra la existencia de un proceso de expulsión de las garantías e instrumentos democráticos de la gestión de la política, que se ha saldado además con la eliminación de la escena política del gobernante que tuvo la audacia de proponer la consulta popular.

La reducción de los derechos sociales, el progresivo dismantelamiento controlado de aspectos importantes del modelo social europeo, se consideran correctamente como un fin directamente perseguido como forma de enriquecimiento de los poderosos y de acentuación de las desigualdades a través de la acción política de gobierno. Es un fenómeno gigantesco de expropiación de los estándares sociales de los ciudadanos en beneficio de los grupos financieros en donde se produce una inversión perversa según la cual lo público es privado y da nombre a un espacio que tendencialmente afirma la desigualdad, y que paulatinamente se acompaña de un proceso de reducción de derechos de participación democrática. Se suele presentar además de manera intencionada como un fenómeno inmodificable, especialmente mediante la entrega de la representación a los actores políticos principales a través del mecanismo electoral.

Hay sin embargo señales muy consistentes de resistencia social y política.. En primer lugar, la reivindicación de la transparencia de la acción política, la democratización de los procesos electorales y la exigencia de incorporar nuevos instrumentos de participación ciudadana y colectiva. Estos puntos están hoy en el centro del debate político de la izquierda, tanto política como social, al punto que se han incorporado posiblemente de manera definitiva al proyecto de reforma que se quiere movilizar en las elecciones políticas primero, pero también más allá de este circuito electoral. Con independencia de lo que suceda en España en las elecciones del 20 de noviembre, la obediencia a los dictados del BCE o del FMI estará asegurada en los términos en que estas instituciones lo exijan, pero sin embargo es posible que se produzcan en Europa en tiempo próximo ciertas mutaciones políticas electorales que sustituyan los gobiernos conservadores mayoritarios ahora y den una oportunidad a las medidas de control político de los mercados, una política económica común y reformas eficaces en orden a la creación de políticas europeas progresistas en materia fiscal y hacendística. Por último la reorganización de la resistencia de los sujetos sociales, en donde el sindicalismo tiene un protagonismo evidente, y que acelera fenómenos de movilización social en torno a un proyecto autónomo de ordenación social que se contiene no sólo dentro de las fronteras nacionales, sino que se despliega en una mayor coordinación europea y global.

La resistencia al estado de excepción económico que degrada y reduce derechos sociales y democráticos es cada vez más amplia. Es una actuación de los sujetos sociales que se resiste a permitir la degradación continua de la autonomía de la política y el debilitamiento de la sociedad civil.

## CRISIS ECONOMICA Y REFUNDACIÓN DEL NEOLIBERALISMO: APUNTES DESDE EUROPA



La crisis se presenta como la validación empírica de que el modelo hegemónico de regulación social es un modelo económico, social y político que se caracteriza por su violencia, desigualdad e injusticia, y que ha producido una concentración máxima de poder económico junto con el crecimiento exponencial de las desigualdades en todo el planeta. Es por tanto improbable aislar el modelo “laboral” o “social” que acompaña al paradigma económico del neoliberalismo que le sostenía y justificaba, del derrumbe estrepitoso del sistema financiero en el 2008, más aún cuando de ese colapso surgen dos consecuencias importantes: la recuperación de la intervención pública como único salvavidas que permite a la finanzas no desmoronarse, lo que implica una impresionante entrega de fondos públicos en el saneamiento de los grandes bancos que obligan al endeudamiento de todos los estados, en especial en USA y en Europa, y, en segundo lugar, que las consecuencias más terribles de este crack se verifican sobre el empleo, con procesos importantes de destrucción de empleo, cierre de empresas, parón de la actividad económica e incremento exponencial del desempleo, efectos todos ellos derivados del tipo de regulación económico-financiera que se había impuesto a nivel global.

En el caso español, las consecuencias son más graves porque el tejido productivo y el modelo económico eran especialmente sensibles a esta crisis. Como señala un documento de trabajo de la Fundación 1 de Mayo de CCOO, “las causas de la crisis eran achacables a los problemas del sector financiero, a la restricción del crédito y al endeudamiento excesivo de las familias a causa del crédito barato y de la especulación en el sector inmobiliario (“burbuja inmobiliaria”). Y en el caso concreto español en las características de nuestro sistema productivo, basado en gran parte en un empresariado poco profesional, que tiende a la especulación y a la ganancia fácil, a costa de la explotación intensiva de la mano de obra, con baja productividad y dependiente de sectores con poco valor añadido y que generan un mercado de trabajo precario” [*Reflexiones y propuestas para el cambio de modelo productivo en España*”, Informe nº 13 de la Fundación 1 de mayo, 2009, en [www.1mayo.ccoo.es](http://www.1mayo.ccoo.es)]. Es decir, que la elevada destrucción del tejido productivo y del empleo, no es achacable a la regulación de las condiciones de trabajo sino a estos otros factores no condicionados por el tipo de regulación

del trabajo o de la protección social. Los datos son contundentes: un millón y medio de parados en un año, que hizo pasar la tasa de desempleo del 9,55 al 18%, una cifra total de más de cuatro millones de desempleados. Como se sabe, la sangría sigue: El porcentaje de trabajadores desempleados ha subido en abril del 2010 al 20%.

Sin embargo en el sector del empresariado español, pasada una primera reacción de apoyo a la inyección de dinero público en el sistema financiero, el diagnóstico sobre la crisis se centra en la necesidad de una acción inmediata de flexibilización de las relaciones laborales y de recorte de ingresos para la seguridad social. Estos argumentos han sido planteados con fuerza al punto de conseguir una doble finalidad: hacer imposible un acuerdo con los sindicatos sobre la reforma de algunos aspectos de la regulación legal de la negociación colectiva o la introducción de fórmulas flexibles de reparto del empleo, y arrastrar a una posición de defensa de estos planteamientos a la derecha política del país, que ve la posibilidad de desgastar al Gobierno, al que se le achaca ser incapaz de abordar una legislación laboral y del empleo como forma de reducir los efectos negativos de la crisis. Esta es también la orientación que en los primeros meses del presente año se está imprimiendo al debate europeo. Se suele invocar el concepto de “flexiseguridad”, pero el clamor de los “reguladores del mercado”, como el Banco Central o el FMI en su auxilio, urgen a que los Estados “débiles” inicien de inmediato las “reformas estructurales” que a su juicio se requieren y que implican reducción del gasto social, degradación de las garantías de empleo, descausalización y abaratamiento del despido y freno al gasto público.

Pasado el primer instante de estupor o de estado de *shock*, la crisis se configura como un momento de refundación del mismo modelo de regulación global hasta el momento vigente, con pequeñas correcciones. Se mantiene el “estilo” de gobierno de la economía, no dirigido desde la política y sin intervención pública, reformulando las garantías sociales a la baja, como si no hubiera más opción que confirmar la esencia del sistema de libre empresa en su “amoralidad” y en la resistencia a cualquier regulación. El papel que ha desempeñado la Unión Europea en el caso de Grecia, su reivindicación de las viejas recetas neoliberales que quieren recuperar la economía sobre el sufrimiento de las personas y la degradación de las condiciones de vida y de trabajo, es emblemático al respecto.

En España, la posición que mantienen las instituciones reguladoras de las finanzas como el Banco de España, los intelectuales de apoyo del fundamentalismo monetarista y la plana mayor del asociacionismo empresarial insisten en resolver la paradoja de la crisis mediante la acentuación de su carácter antisocial y antioleactivo. Los esfuerzos por popularizar la figura del llamado “contrato único”, es decir un contrato de libre desistimiento con indemnizaciones crecientes en función de la antigüedad del trabajador que descausaliza el despido y hace irrelevante el control judicial, son suficientemente indicativos de la dirección que se quiere imprimir a la salida a la crisis desde estos sectores. Además de ello, en la tabla reivindicativa de estos sectores económicos y sus aparatos ideológicos, se contiene la exigencia de reducir las contribuciones sociales de los empresarios al sistema de seguridad social y la intangibilidad del sistema fiscal sin aumentar la presión impositiva. Desde estos planteamientos, el acuerdo con los sindicatos no parece posible, pero tampoco conveniente. La prescindibilidad del proceso de concertación social, que ha constituido una seña de identidad del sistema español de relaciones laborales, es la conclusión a la que llevan tales planteamientos, para los que los

actores del sistema son sólo dos: el empresariado como agente económico creador de riqueza, y el poder público como organizador y regulador social que debe adoptar medidas de impulso y de desarrollo de los sectores de la economía.

Este tipo de presión se ha extendido además al área de la protección social, especialmente tras la inoportuna e incorrecta propuesta gubernamental de ampliar mecánicamente la edad de jubilación a los 67 años y el aumento del periodo de carencia para tener acceso a la pensión contributiva. La movilización sindical contra estas ideas y la crítica política, no han impedido que tanto el empresariado como poderosos sectores de opinión hayan desplazado también a este terreno el debate sobre la “corrección” del sistema de seguridad social mediante la inserción de segmentos privados de capitalización en el esquema de protección social, la defensa de los llamados “fondos de pensiones” como complemento necesario de un sistema de pensiones progresivamente asistencializado ante lo que se considera un colapso inevitable de la financiación del sistema de Seguridad Social.

El objetivo es reforzar la competitividad del país recortando el coste del trabajo. Son las mismas recetas que durante la década de los noventa el FMI impuso a las economías latinoamericanas y a la zona asiática, generando el sufrimiento y la hambruna de parte de la población, el empobrecimiento de los trabajadores y el aumento superlativo de la desigualdad social. El eje Frankfurt – Bruselas está manejando la crisis desde la ortodoxia neoliberal concebida como un pensamiento único. No es razonable que se hayan realizado esfuerzos decisivos por el poder público para sanear el sistema financiero, amortiguando el riesgo empresarial y recuperando la centralidad del sistema bancario en la distribución de la riqueza – la cifra inicial en España de las aportaciones del Estado es de 190.000 millones de euros – mientras que ese mismo poder público demuestra una incapacidad para actuar frente a la degradación de las condiciones de trabajo y de empleo, de manera que el coste de la crisis se desplaza directamente a quienes ni la han provocado ni la han alimentado: los trabajadores y trabajadoras de los países europeos.

Las medidas que se han adoptado por el Gobierno español ampliando la protección por desempleo – la Ley 14/2009, de 11 de noviembre, por la que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción, y la Ley 27/2009, de 30 de diciembre, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas - son muy limitadas y la acelerada destrucción de empleo las han desbordado nada más ser promulgadas. Con la nueva dirección que a comienzos del 2010 se imprime a la crisis y el ataque que la deuda pública española sufre en los mercados, el gobierno español se compromete a una reducción de 50.000 millones de euros en el gasto público, junto con el polémico anuncio de intervención sobre la pensión de jubilación, que concita la inmediata respuesta de los sindicatos convocando movilizaciones y manifestaciones en la calle. La reducción del gasto público afecta desde luego a aspectos importantes de empleo público y a ciertos aspectos del modesto sistema de protección español, en especial a la situación de dependencia que requiere un esfuerzo presupuestario de las Comunidades Autónomas que éstas no ha realizado y que ahora se reenvían hacia un futuro sin precisar.

A partir de enero del 2010, la crisis ha cambiado de dirección y se enroca en una alteración programada de los mercados financieros que, condicionados por las agencias de calificación, inducen catastróficas consecuencias para la economía de los países afectados. El caso de

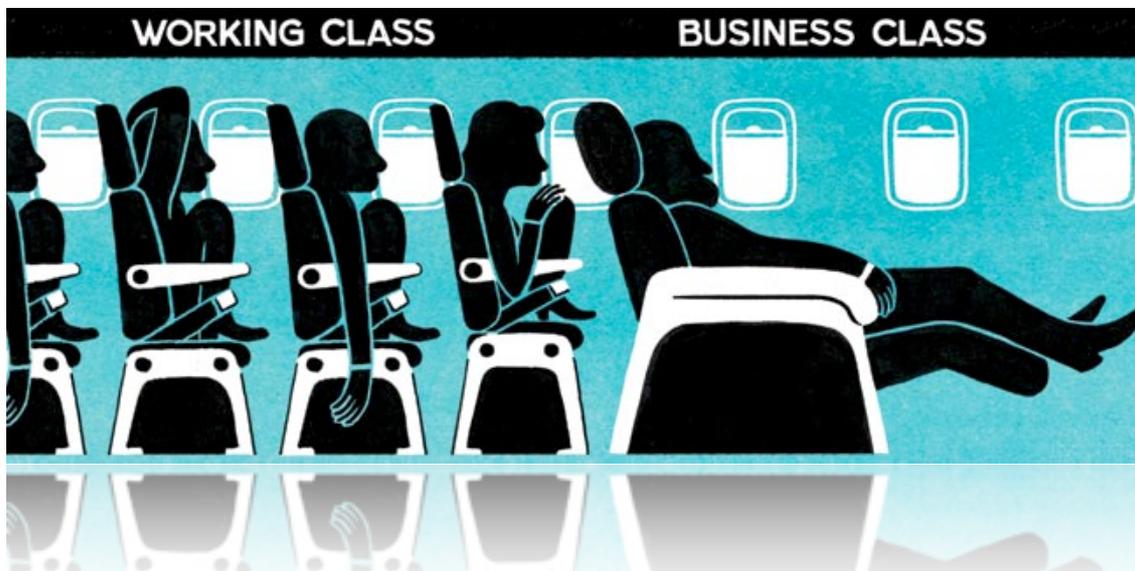
Grecia es emblemático. El llamado “rescate griego” por parte de la Unión europea significa recorte de sueldo de los funcionarios, aumento de la fiscalidad regresiva a través de la subida de impuestos indirectos, rebaja en las pensiones, reducción drástica de organismos administrativos, recorte de la inversión pública, venta al por mayor de empresas públicas y privatización generalizada en la energía y el transporte, liberalización de los servicios y, como último elemento que no puede faltar en una receta de salvación económica, abaratamiento del despido. Ello debe conseguir una caída del PIB del 4% en este año y un 3% en el 2011, para volver a crecer, al 1% a partir del 2012. La Confederación Europea de Sindicatos ha elaborado un comunicado en el que se afirma que las reacciones previstas frente a los especuladores financieros por parte de Europa llega tarde y mal e impone una carga inaceptable para los trabajadores. El mensaje subyacente que se dirige a los trabajadores europeos es claro: la reducción de los gastos sociales y el recorte salarial que hoy se dan en Grecia serán las políticas que se impongan mañana en Portugal y en España, y pasado mañana en Francia, Alemania, Bélgica. La CES llama a los *policymakers* (decididores) europeos a impedir que los especuladores destruyan el modelo social europeo y a romper con este “ajuste estructural salvaje”. Para ello, se proponen medidas de refinanciación del préstamo griego, reajuste y aumento significativo de las balanzas de pago de la Comisión que cubra a todos los países europeos, movilizar a las bancas centrales contra las maniobras especuladoras, suspender la utilización de las calificaciones de la deuda y la acción de éstas en la valoración de las políticas monetarias y financieras, en la idea de crear una propia agencia europea de calificación, lanzar en fin una iniciativa de impulso económico con fondos europeos y con una obligación común de invertir en programas de infraestructuras que hagan salir a Grecia de la recesión y de la depresión”.

El desprecio por la democracia y la incapacidad de la política para intervenir en una economía desregulada que se rige por la lógica de la especulación más desenfrenada es actualmente el panorama en el que se mueve Europa. La parálisis que produce esta situación en la actuación de los gobiernos socialdemócratas y en la reflexión reformista de la izquierda europea es clamorosa. El sindicalismo europeo, como tal, no avanza efectivamente sobre declaraciones más o menos rituales de condena, dejando en última instancia la capacidad de reacción a las organizaciones sindicales de los Estados afectados. La permisividad con los fenómenos especulativos de los mercados financieros, y la monótona receta neoliberal que repercuten sobre los trabajadores y las clases populares todos los sacrificios para mantener acentuadas las condiciones de explotación y aumentar el sufrimiento de las personas, debería llevar al sindicalismo europeo con urgencia a elaborar un discurso más general sobre Europa, su dimensión social y las formas de expresión de la sociedad de libre mercado que anulan o derogan niveles mínimos de convivencia social y de dignidad personal. En ese discurso, la apertura de una zona fuerte de disenso con la política y la economía de los “decididores” europeos es ineludible, como es asimismo necesario que se reconstruya una visión unitaria y solidaria del sindicalismo europeo. No fueron los trabajadores y las trabajadoras griegas quienes han puesto en duda la solvencia de mercado del país, ni quienes falsificaron durante años las estadísticas. Y, al contrario, los proyectos de reforma que votaron los ciudadanos de aquel país en las elecciones políticas que llevaron al PASOK al poder y que inclinaron a la izquierda la opinión pública, han sido eliminadas de raíz sobre la base de las exigencias de los mercados financieros. Las lecciones del caso griego llevan a una conclusión muy evidente: no se puede permitir que las consecuencias de la crisis se descarguen sobre los trabajadores. El

problema no son ya los especuladores sino el propio sistema económico. Si sólo puede funcionar mediante la violencia y la degradación del trabajo y de la vida de las personas, no hay otra posibilidad que organizar la defensa al tiempo que se camina hacia su anulación. Hay que comenzar a decir no en voz cada vez más alta.

El modelo laboral ligado al paradigma económico neoliberal no puede ofrecerse como salida de la crisis. Por el contrario, la imposición de límites reales y de constricciones al capital global es el camino que se debe emprender. La amplitud de la crisis no anula, sino que fortalece la ambivalencia de esta situación, por lo que ésta puede suponer una oportunidad de cambiar, de fortalecer y de diseñar mejor el sistema de garantías que se entrelaza con los derechos de ciudadanía en un sistema democrático, pero también de vigorizar un discurso que se apoya en el trabajo en el centro de la sociedad, más allá de las dicotomías entre Estado y mercado, o entre economía y política: una cultura que se sustenta en el trabajo como eje de la emancipación social y que va construyendo un proyecto político y cultural nuevo que desdice la idea de estar siempre en un tiempo presente o en un horizonte de continuidades. Se trata por tanto de insistir en un discurso que niega el economicismo reductivo de las relaciones de trabajo y de la vida personal y que se posiciona claramente contra el autoritarismo social en todas sus formas, en las relaciones de dominación que se dan en la realidad y que reafirma la orientación profundamente reformista del sindicato desde los lugares de producción, el territorio o la propia metodología de gobierno de las relaciones laborales. Un discurso por tanto que sea capaz de movilizar y de convencer a la gran mayoría de los trabajadores.

## **LA QUIEBRA DEL MODELO SOCIAL EUROPEO Y LA CRISIS DE LA POLÍTICA COMO ACCIÓN COLECTIVA**



Aunque se trate de una construcción ideológica y política, el modelo social europeo es una realidad caracterizada, en líneas generales, por la existencia de sociedades que se habían sabido dotar de un Estado social activo, en las que la representación sindical del trabajo globalmente considerado era el eje de la regulación de las condiciones de trabajo y de vida de la mayor parte de las clases trabajadoras y donde, en fin, se reconocía la ciudadanía social, es decir, la ciudadanía encarnada en una precisa situación de subordinación económica, social y cultural, como el eje de las políticas públicas y de la acción colectiva en un proceso tendencialmente dirigido hacia la consecución de espacios más amplios de nivelación social. Junto a ello, y como elemento de convergencia política con la razón de ser de la Unión europea, se reconocía igualmente la dimensión social de la integración económica y monetaria de Europa. Esta dimensión social no sólo implicaba una actuación de los órganos de gobierno de la Unión en materia de política social y de armonización de las legislaciones nacionales en aspectos importantes de la regulación de las relaciones laborales y de la seguridad social, sino también en el esfuerzo de identificación y de precisión de interlocutores sociales europeos en torno al diálogo social y al reconocimiento de la negociación colectiva comunitaria, y, en último término, un amplio movimiento compensatorio de las desigualdades regionales en el proceso de desarrollo económico y social de las naciones europeas, para hacer efectivo un principio de cohesión social.

Este escenario doble – modelo social europeo que integra “las tradiciones de los países miembros” y dimensión social de la integración económica y monetaria de Europa – sufre una reorientación muy importante a partir de la ampliación al Este de la UE y la consolidación de la Europa de los 27, el frenazo a la integración política en la Carta de Niza y la posterior manifestación evidente de la renuncia a mantener en el espacio internacional una posición propia, como sucedió con la Guerra de Irak. Se aprecia en efecto una recomposición de las posiciones en liza a partir de la etapa Barroso, a partir del 2004, que conduce a la

reformulación de las bases de la política social y un cambio radical en los elementos básicos caracterizadores del modelo social europeo.

Es éste el primer objetivo. El Libro verde para la modernización del Derecho del trabajo europeo, de noviembre de 2006, procede a definir unos nuevos parámetros dentro de los cuales debe a su juicio moverse un derecho laboral armonizado sobre la base de la flexiseguridad, noción de contenido variable que, una vez contraída en la de flexiguridad, será asumida como una línea de cambio en la Comunicación de la Comisión del 2007. A ello se une una paralización práctica de las medidas de política social y una renuncia a avanzar en la armonización de derechos sociales en los países miembros de la UE. Al contrario, la Comisión da vía libre a iniciativas muy agresivas con ese “acervo” político, cultural y social que caracteriza el llamado modelo social de cada país, como la directiva Bolkestein de liberalización de servicios o la Directiva sobre el tiempo de trabajo. Ambas medidas darán lugar a una respuesta sindical muy contundente y al posicionamiento en contra de la práctica totalidad de la izquierda política europea en sus diversas manifestaciones. Por último, pero de manera no menos significativa, se produce un giro muy importante en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia, que en los casos Viking y Laval restringe el ejercicio del derecho de huelga y de la actividad sindical en el plano supranacional, y en el caso Ruffert, el derecho a la negociación colectiva, funcionalizando el ejercicio de estos derechos a las grandes libertades económicas y al dumping social.

Estos elementos presagiaban por tanto un cuestionamiento generalizado por parte de los poderes públicos que gobernaban Europa de ese entrecruzamiento entre modelos sociales nacionales fuertes y una dimensión social de la integración económica muy desarrollada. La ocasión para un verdadero cambio de ruta se ha dado a partir de febrero del 2010, a continuación de las turbulencias financieras que originaron el endeudamiento de los Estados y elevó a alturas inalcanzables el coste de la financiación de la deuda adquirida en el saneamiento del sistema financiero que se derrumbaba a finales del año 2008. Los embates en la zona euro y el juego de un capitalismo de casino con la deuda de los países periféricos de la Unión europea han provocado una crisis nacional sin precedentes en esos Estados-nación a los que la pertenencia a la moneda única no les ha servido de parapeto. De esta manera, se presentan como consecuencia inevitable de la crisis financiera y de endeudamiento, medidas claramente antisociales que buscan la erosión de los salarios, la degradación de los derechos laborales y la reducción y asistencialización de los niveles de protección social. Las políticas de recorte del gasto público, algunas de ellas de una amplitud extrema, las llamadas “reformas estructurales” del mercado de trabajo, con la implantación de fórmulas acrecidas de flexibilización de las relaciones de trabajo y de reducción de las garantías de empleo, y, en fin, las reformas de los sistemas de pensiones de vejez en la idea de alargar la vida laboral y de fortalecer el principio de contributividad, responden a esa orientación.

La situación actual, a finales del año 2010, dista mucho de estar asegurada, pese a la insistencia machacona de los comentaristas especializados y los políticos implicados en que “las aguas han vuelto a su cauce” y otras metáforas de normalización social después de las catástrofes. Vivimos en un momento líquido, donde la velocidad de los hechos, su aceleración continua y la capacidad de interactuar entre sí impiden considerar definitiva o simplemente segura la posición actual de las fuerzas en presencia. Hay sin embargo algunos temas que

podrían sugerir ciertas reflexiones a partir de esta sucesión de acontecimientos que alimenten un debate sobre los mismos.

Posiblemente el primer aspecto a debatir es algo bien conocido y aludido en los discursos políticos e ideológicos actuales, la idoneidad de las políticas económicas que se están poniendo en práctica como fórmula de salida a la crisis, y que enfrentan conceptualmente a la Unión Europea con los Estados Unidos de América. En esa contraposición entre políticas de intervención activa, de expansión de la intervención pública de promoción del mercado de trabajo, y políticas de restricción de gasto público para la reducción del déficit, aun a costa de sacrificar el crecimiento económico e impedir la renovación de un modelo de crecimiento sobre parámetros de sostenibilidad, tienen una repercusión evidente en el dominio de los derechos sociales. En el caso europeo, el efecto restrictivo y degradatorio de los estándares de vida y de trabajo de la mayoría de la población que acarrearán las políticas del déficit, se presenta inmerso en un discurso que establece de forma incontestable el carácter subalterno de los derechos sociales – y de la dimensión social de la integración económica – a la recuperación de la economía, estableciendo una ecuación entre crecimiento económico y mantenimiento de derechos, de una parte, y por otra, entre crisis de la economía y derogación de derechos laborales y sociales. Naturalmente que este discurso es plenamente cuestionable, aunque sea mantenido por la práctica totalidad de los exponentes de la izquierda política actualmente en el poder en los estados periféricos de Europa, y cuyo máximo exponente es el caso español.

No se valoran especialmente los efectos de esta política económica sobre el pensamiento y la identidad de la izquierda política europea contemporánea. El escenario del año 2010 ha producido una fragmentación crítica del proyecto de cambio que constituía la seña de identidad de la izquierda institucional. Puede decirse que la disociación se acentúa en función de la presencia de los partidos socialistas en el gobierno o su situación en la oposición política, pero resulta muy claro que despliega su crisis más allá de esta circunstancia. La aceptación acrítica de la línea de acción del eje Frankfurt / Bruselas como forma de sustituir en la práctica cualquier decisión divergente sobre las políticas sociales de un país, y la correlativa metabolización en el proyecto político nacional de la política económica europea como la única posible, produce efectos devastadores no sólo en la percepción ciudadana de la identidad de la izquierda como portadora del cambio y de las ideas de reforma y de progreso, sino en la propia significación de la política como anulación de la participación ciudadana y en la conciencia progresiva de la inutilidad del circuito político de la representación electoral. Las últimas elecciones municipales en Grecia demuestran dramáticamente esta percepción social del desvanecimiento de la política como forma de afirmar la voluntad de la mayoría de la ciudadanía.

A ello se une una tendencia hasta el momento no demasiado evidente salvo en circunstancias que se tenían por excepcionales, de los medios de comunicación, que se obstinan en mantener una opacidad muy extensa sobre las condiciones de existencia social de las poblaciones afectadas por la crisis económica y por las medidas arbitradas para salir de la misma que regulan la degradación de las situaciones jurídicas y políticas de la ciudadanía social. En el mejor de los casos, los medios de comunicación manifiestan un total desinterés por la

dimensión social de las dinámicas económicas y una cada vez más acentuada hostilidad hacia las posiciones de resistencia colectiva a estas estrategias de salida anti-social.

Como contrapeso a esta crisis de la izquierda política y crisis de la propia política, se ha producido un desplazamiento de la defensa actual del modelo social europeo y de la autonomía relativa de la dimensión social europea respecto de las circunstancias que rodean el crecimiento económico en la región, a una izquierda social personificada en los sindicatos, que han sido capaces de articular agregaciones transversales de otros sectores sociales y culturales a su acción de resistencia a las medidas antisociales y al proyecto de reforma que defienden. Para esta izquierda sindical la crisis se presenta como una oportunidad para llevar a cabo un proyecto alternativo al diseño institucional que propone la “gobernanza” europea y que se expresa en otra política económica y otro modelo de crecimiento.

Es cierto sin embargo que el sindicalismo europeo en cuanto tal se encuentra en una situación precaria, sin dirección efectiva y a la espera de un liderazgo real y colectivo. Esto explica también, aunque no lo justifica, la renacionalización evidente del conflicto social en los distintos países afectados por la crisis y el desinterés relativo de los sindicatos nacionales de los estados “centrales” de la Unión Europea por participar en una resistencia activa contra las políticas económicas de la Comisión y del Banco Central. El diferente peso de los conflictos emprendidos, su condición fundamentalmente estatal, pese a los intentos bien orientados de confluir en movilizaciones conjuntas, como el 29 de septiembre o la próxima jornada del 15 de diciembre, revelan además la escasa fuerza y capacidad de incidencia que la izquierda social tiene en una actuación aislada y dispersa en cada país.

La fuerza normativa supra-política de los mercados financieros que pretenden orientar el desarrollo concreto de las políticas sociales de un país, lleva a constatar una situación de tutela del capital financiero de la democracia de un país con la inevitable desvirtuación del proyecto político que los ciudadanos han indicado mayoritariamente en los respectivos procesos electorales. Lo hace sobre la base de la impotencia de los Estados-nación para poder establecer sus condiciones de adaptación a la crisis y a los arbitrarios o espontáneos movimientos del capital especulativo que se renuncia a controlar en la dimensión supranacional. Esta presión repercute directamente en el desmantelamiento y desguace de derechos laborales y de protección social, de reducción de los estándares de la ciudadanía social en toda Europa y el aumento de la desigualdad social y regional entre los diferentes países miembros de la UE.

Es cierto sin embargo que, pese a la crisis de la política, el sindicalismo europeo se va afianzando en una movilización desde abajo que se consolida lentamente, en una afirmación de su vertiente socio-política. El mensaje que transmite es importante. Mantiene que frente a la crisis global que recorre el espacio-mundo, el problema europeo es el de encontrar su posición en la misma atendiendo a sus señas de identidad, el modelo social que le caracteriza. Lo importante es diseñar cómo se sitúa Europa – de manera integrada, no admitiendo la fragmentación culpable de las economías nacionales de la zona euro - en ese escenario de la globalización, porque frente a lo que se afirma desde Frankfurt y Bruselas, no hay un camino único para integrarse en los espacios económicos, políticos y sociales globales, y escoger el que defienden los gobernantes europeos implica la elección expresa y consciente de una opción política precisa que busca degradar el bienestar de los ciudadanos, hacer penosas sus condiciones de existencia y aumentar la desigualdad social y económica.

Esta conclusión es irrefutable y muestra la corrección de una acción sindical obstinada en articular las mayorías sociales que están interesadas en preservar un proyecto político cívico-social e igualitario frente a los caprichos del capital especulativo y relacionarse con él de manera soberana.

\* Las ilustraciones utilizadas son de Medina

El **Seminario Crítico de Ciencias Sociales** es una iniciativa de un grupo de docentes y estudiantes de la Universitat de València que pretenden crear un espacio permanente de reflexión, crítica y propuesta abierto a la participación de los miembros de la comunidad universitaria. Attac País Valencià y la Fundación CEPS colaboran en su organización. Colabora la Facultat de Dret de la Universitat de València.



[attacpv.org](http://attacpv.org)  
[attac.es](http://attac.es)



[ceps.es](http://ceps.es)

VNIVERSITAT  
DE VALÈNCIA  Facultat de Dret